



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0736/22

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE BARCO Y PIEDRAHÍTA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General del ejercicio de 2021, acompañada del informe de la Comisión Especial de Cuentas por el plazo de quince días, durante los cuales, contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán examinarla y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen procedentes.

Barco de Ávila, 30 de marzo de 2022.

El Presidente, *ilegible*